



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 08 NOV 2016
DECRETO N° 3004 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1-	ACOSTA GARCIA JAIME	C-1	11/08/2016	21/08/2016	11
2-	ACUÑA TORRES MONICA	C-4	13/08/2016	22/08/2016	10
3-	BENAVIDES ZAPATA MARIA	C-1	10/08/2016	18/08/2016	09
4-	HERRERA JAQUE MARIA	C-1	12/08/2016	16/08/2016	05
5-	HENRIQUEZ RIQUELME MARIELA	C-1	12/08/2016	12/08/2016	01
6-	IRIBARRA VERGARA NORMA	C-1	10/08/2016	19/08/2016	10
7-	MUÑOZ TRONCOSO GLORIA	C-1	09/08/2016	11/08/2016	03
8-	ROJAS CIFUENTES CRISTOPHER	C-1	11/08/2016	12/08/2016	02
9-	SALGADO CARRILLO JESSICA	C-4	11/08/2016	19/08/2016	09

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/HAR/sup.



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE